



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



48° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR
Ibagué, 2022

CONVOCATORIA A:
A LAS ASPIRANTES AL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR
CON SUS RESPECTIVOS PAREJOS Y AGRUPACIONES MUSICALES
2022

APERTURA DE INSCRIPCIONES	
Fecha de Inscripción	15 de marzo de 2022
Fecha de Cierre	9 de mayo de 2022
Lugar de inscripción	Documentación en Físico: Secretaría de Cultura Calle 10 No. 4-55. Documentación en digital: ibaguefolclorica@gmail.com
Contacto:	ibaguefolclorica@gmail.com 3114773031 - 3182206488
Horario de atención	9:00 am a 12:00 m Secretaría de Cultura – Calle 10 No. 4-55

La Alcaldía Municipal de Ibagué (Tolima) y Secretaría de Cultura, se complace en invitar a los presidentes de juntas de acción comunal, presidente de Asojuntas y junta administradora local (JAL) de las comunas, corregimientos y comunidades de Ibagué a inscribir a su Representante Oficial a participar como Candidata de su comuna, corregimiento o comunidad (grupos étnicos, comunidades afrodescendientes y raizales colombianas) con su respectivo pareja y agrupación musical, al **REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR** en el marco del **48° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO**, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación.

El concurso se realizará bajo la responsabilidad y dirección de la Secretaría de Cultura.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATA AL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR

Pueden participar todas las Señoritas sin distinción de raza, etnia, religión u orientación sexual que reúnan los siguientes requisitos:



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO

- Haber nacido en el Municipio de Ibagué o haber residido en la comuna o corregimiento que representa, durante los últimos (5) años.
- Contar con amplio conocimiento en temas referentes al folclor e interpretar correctamente aires, tonadas, e instrumentos musicales autóctonos y danzas representativas del departamento del Tolima; salvo las candidatas pertenecientes a grupos étnicos, comunidades afrodescendientes y raizales colombianas, en cuyo caso y a fin de promover su conservación, promoción, difusión y valoración, podrán interpretar sus manifestaciones culturales populares y tradicionales.
- Estado civil: soltera y no tener hijos. (Anexar examen de prueba de embarazo con fecha actual al momento de la inscripción).
- Haber nacido de sexo Femenino.
- Edad: entre los 18 años y los 24 años.
- Poseer atributos de belleza, cultura general, facilidad de expresión, simpatía, porte y distinción.
- Tener un certificado de vecindad expedido por la junta de acción comunal o por la Secretaría de Gobierno o por declaración juramentada ante la notaría de su comuna o corregimiento de vivienda.
- Tener el aval por escrito la junta administradora local JAL.
- Adjuntar formato "Carta de Compromiso" diligenciado.
- Estudios no inferiores a grado once de bachillerato.
- No haber participado en el certamen cívico rural, universitario o municipal del folclor en el marco de versiones anteriores del Festival Folclórico Colombiano.
- No haber obtenido ningún título a nivel Departamental y Nacional como reina.
- Presentar buen comportamiento en actos públicos y/o privados.
- Tener disposición para participar en los talleres programados previos al certamen.
- Aceptar las disposiciones y normas del presente reglamento.

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA PARTICIPANTE

- Una (1) Fotografía de 20cm x 25cm del rostro en papel fotográfico y cd.
- Una (1) Fotografía de 20cm x 25cm en traje típico y cd.
- Una (1) Fotografía de 20cm x 25cm de cuerpo entero y traje de gala en papel fotográfico y cd.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Rut actualizado.
- Certificación cuenta bancaria.
- Certificación de afiliación al sistema.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento autenticado.
- Certificado de estudios actualizado.
- Declaración extra juicio, expedida ante una notaría de soltería y no tenencia de hijos.
- Certificado de prueba de embarazo con fecha actual al momento de la inscripción.
- Carnet de Vacunación Covid 19, con esquema completo.
- Aval como representante de la comuna, corregimiento o comunidad, al reinado municipal del folclor, expedido por el presidente de la Junta Administradora local JAL.
- Compromiso firmado por la participante asumiendo la responsabilidad de la candidatura a ejercer.
- Certificado de vecindad expedido por la junta de acción comunal o por la Secretaría de Gobierno o por declaración juramentada ante la notaría de su comuna o corregimiento de vivienda.
- Entregar Ficha de inscripción anexa a la convocatoria.
- Entregar la información en sobre de manila sellado, a nombre del comité Reinado Municipal del Folclor.



NOTA: Las candidatas que no presenten la documentación completa al cierre de la fecha de inscripción no serán tomadas en cuenta dentro de la convocatoria.

COMPROMISOS DE LAS CANDIDATAS DEL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR EN EL MARCO DEL 48º FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO.

- Cumplir con la agenda de presentaciones, galas y asistencias a los espacios del 48º Festival Folclórico Colombiano, de forma puntual y organizada.
- Cumplir con los Protocolos de Bioseguridad en la agenda real.
- Cumplir con la agenda que establezca la Secretaría de Cultura.
- Asistir de manera puntual a los talleres de formación.
- Hacer buen uso de la ética.
- La candidata debe inscribir su parejo y agrupación musical quienes serán los encargados de su preparación en las muestras artísticas.
- Conservar buen comportamiento con relación a las recomendaciones, dadas para el Reinado Municipal del Folclor y el marco del 48º Festival Folclórico Colombiano.

El incumplimiento de los anteriores ítems puede acarrear el retiro del evento de forma inmediata.

INCENTIVOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA A LAS CANDIDATAS OFICIALES

Cada Candidata recibirá el vestuario correspondiente a su representación que contendrá los siguientes elementos, auspiciado por la Secretaría de Cultura a demás recibirán un apoyo económico para fortalecer el proceso de preparación individual de cada una de las candidatas oficiales:

- 1 Traje Tradicional Tolimense
- 1 Traje de calle
- 1 Traje de cóctel
- 2 Pares de tacones
- Accesorios
- Un millón de pesos mcte. \$1.000.000 en efectivo que será entregado a cada una de las candidatas en la noche de la coronación.

CADA CANDIDATA DEBE CONTAR CON UN TRAJE ARTESANAL PARA LA NOCHE DE FANTASÍA, Y DESFILE DE SAN JUAN CUYO COSTO SERÁ SUFRAGADO POR LA CANDIDATA PARTICIPANTE.

CADA CANDIDATA DEBERÁ INSCRIBIRSE CON SU PAREJO Y SU AGRUPACIÓN MUSICAL BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR ESTA CONVOCATORIA:



Las cinco finalistas serán premiadas de acuerdo al acta entregada por el jurado calificador y sus premios están distribuidos de la siguiente manera:

PREMIACIÓN REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR		
Título	Nos representa en:	Valor Premio
REINA	Reinado Departamental del folclor en el marco del 48° Festival Folclórico Colombiano. ----- Reinado Internacional del Joropo – Villavicencio	\$5.000.000
VIRREINA	Reinado Departamental del Sur del Tolima – Purificación	\$3.000.000
PRIMERA PRINCESA	Reinado Departamental Rio Grande la Magdalena – Suárez Tolima	\$2.000.000
SEGUNDA PRINCESA	Reinado Departamental Cantalicio Rojas – Natagaima Tolima	\$1.500.000
TERCERA PRINCESA	Reinado Departamental del alto Magdalena – Flandes Tolima	\$1.000.000
TODAS LAS CANDIDATAS	Por su participación en el reinado municipal del folclor.	\$1.000.000
MEJOR TRAJE DE FANTASÍA	Mejor traje de fantasía 2022	Premio de los patrocinadores

NOTA: Si alguna de las elegidas según acta del jurado calificador, no puede representarnos en los reinados antes mencionados será reemplazada de común acuerdo con la Secretaría de Cultura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS CANDIDATAS OFICIALES DEL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR 2022 EN EL MARCO DEL 48º FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO.

Conocimiento sobre Folclor y Cultura General (entrevista en privado con el jurado calificador).	30 %
Ejecución del Sanjuanero Tolimense coreografía de Inés Rojas Luna y la composición del contrabandista de Cantalicio Rojas González y muestra folclórica.	45 %
Belleza	15 %
Popularidad	10 %





SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO

La reina ganadora de este concurso se llevará el título de **SEÑORITA IBAGUÉ 2022 – 2023** y se compromete a:

- Será embajadora del Folclor Tolimense en cada uno de los eventos al cual será invitada.
- Trabjará en beneficio de la comunidad.
- Colaborar en actividades de carácter social y cultural que se realicen en la región y donde fuera invitada.
- La duración del reinado será de un (1) año, contados a partir de la fecha de su elección o hasta la realización de la elección de la nueva Srta. Ibagué como sucesora del título.

Nota: La representación que ejerza según el título obtenido en la noche de coronación sea reina, virreina o primera, segunda y tercera princesa del Municipio, en ningún momento constituye relación laboral ni con la Secretaría de Cultura ni la Alcaldía de Ibagué, ni la Gobernación del Tolima.

Estos compromisos los asumirá la aspirante en el momento de entrega de inscripción firmada por la interesada

REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO PAREJOS OFICIALES

AL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR

- Edad: Entre los 18 años hasta los 40 cuarenta años de edad.
- Haber nacido en el Municipio de Ibagué y haber residido durante los últimos (5) años.
- Contar con amplio conocimiento en temas referentes al folclor, cultura general, e historia para apoyar la preparación óptima de la candidata que acompañará.
- Conocer sobre aires autóctonos musicales y danzas representativas del departamento del Tolima; salvo las comunidades pertenecientes a grupos étnicos, comunidades afrodescendientes y raizales colombianas, en cuyo caso y a fin de promover su conservación, promoción, difusión y valoración, podrán interpretar sus manifestaciones culturales populares y tradicionales.
- Haber nacido de sexo Masculino.
- Tener el aval por la junta administradora local JAL.
- Tener disposición para participar en los talleres programados previos al certamen.
- El parejo debe de tener disposición para la preparación de su candidata en horarios en común acuerdo entre las partes.
- El parejo debe de estar en aptas condiciones de salud para la ejecución de las manifestaciones danzarias en los escenarios requeridos.
- El parejo debe abstenerse del consumo de licor o sustancias psicoactivas en el momento de presentación en los escenarios requeridos.
- El porte del traje tradicional Tolimense debe ser impecable.
- El parejo debe acompañar a la candidata en la carroza portando el traje tradicional Tolimense con gallardía y altura.
- Aceptar las disposiciones y normas del presente reglamento.



NOTA:

- Quien abandone el proceso de preparación y representación durante el certamen **NO** recibirá ningún incentivo económico.
- El incumplimiento de los anteriores ítems puede acarrear el retiro del evento de forma inmediata.
- **La junta administradora local (JAL), tendrá la libertad de avalar el parejo, sin la obligación que este pertenezca a la comuna de la reina a la cual acompaña.**

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PAREJO OFICIAL

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Certificar mínimo cinco (5) años de experiencia como bailarín de danza folclórica.
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social.
- Rut actualizado.
- Certificado de cuenta bancaria con fecha actualizada.
- Certificado expedido de vecindad de la Comuna o el Corregidor, según sea el caso.
- Carnet de Vacunación Covid-19 esquema completo.
- Aval expedido por el presidente de la Junta Administradora Local JAL.
- Compromiso firmado por el participante asumiendo la responsabilidad como parejo oficial.
- Entregar ficha de inscripción anexa a la convocatoria.
- Examen médico que certifique que está en aptas condiciones físicas para participar en las actividades del certamen municipal.
- Entregar la información en el mismo sobre de manila de la candidata que acompaña.
- Presentar buen comportamiento en actos públicos y/o privados.

OBLIGACIONES:

- Presentar un informe detallado con fotografías y descripción del proceso de preparación de la candidata que acompaña. (Formato de informe entregado por la Secretaría de Cultura).
- Hacer buen uso de la ética profesional en el proceso de preparación de la candidata.
- Hacer buen uso de la ética profesional en el cumplimiento de horarios de las presentaciones programadas durante el 48°. Festival Folclórico Colombiano.
- Acompañar a las candidatas en las actividades programadas durante el certamen municipal del folclor (muestras artísticas, ejecución del sanjuanero tolimense el contrabandista, desfile de San Juan).
- El parejo es el encargado de realizar el montaje artístico coreográfico para la candidata que acompaña.
Debe proyectar dos espectáculos para coronación, uno para el reinado municipal y otro para el departamental en caso sea elegida Srta. Ibagué.

1. Nota: En caso de que sea elegida la candidata que acompañe al reinado municipal debe asumir la representación como parejo en el reinado departamental del folclor. (La Secretaría de Cultura apoyará económicamente al parejo oficial de la candidata ganadora del certamen municipal con un monto igual al adjudicado en el municipal).
2. nota: El parejo solo podrá participar con la candidata que elija la comuna, no podrá ser parejo de más candidatas participantes, dentro del certamen municipal del 48° Festival Folclórico Colombiano.





INCENTIVOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA A LOS PAREJOS OFICIALES

- Recibirán un incentivo de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTCE LIBRE \$2.500.000 por la preparación y participación en el certamen oficial del reinado municipal del folclor.

Nota: En caso de ser elegida la candidata que acompaña como Srta. Ibagué al reinado departamental del folclor recibirá un incentivo de dos millones quinientos mil pesos mtce libre \$2.500.000

REQUISITOS PARA AGRUPACIONES MUSICALES AL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR:

- La agrupación debe contar con un mínimo de dos años de experiencia en interpretación de música andina Colombiana.
- La agrupación musical debe contar con mínimo 6 integrantes, máximo 8 integrantes con alta experiencia musical andina.
- Cada agrupación debe contar con un director.
- Los integrantes de la agrupación deben ser mayores de 18 años en adelante.
- Los integrantes de la agrupación musical deben estar afiliados al sistema de seguridad social.
- Los integrantes deben anexar el carnet de vacunación Covid- 19 esquema completo.
- El grupo musical debe tener el aval de la junta administradora local (JAL).
- Garantizar la preparación y acompañamiento de la representante de la comuna, corregimiento o comunidad al reinado municipal del folclor autóctonos y música representativa del departamento del Tolima; salvo las candidatas pertenecientes a grupos étnicos, comunidades negras y raizales colombianas, en cuyo caso y a fin de promover su conservación, promoción, difusión y valoración, podrán interpretar sus manifestaciones culturales populares y tradicionales.
- Garantizar a la comunidad y candidata el profesionalismo y responsabilidad en la preparación coreo musical que presentará en los diferentes escenarios del reinado municipal del folclor.

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL.

- Cada agrupación musical contará con un director que suministrará el listado de los integrantes.
- Anexar las fotocopias de las cédulas ampliadas al 150% de cada uno de los integrantes de la agrupación musical.
- Anexar el carnet de vacunación contra el COVID 19 esquema completo, de cada uno de los integrantes de la agrupación.
- El grupo musical debe llenar el formato de inscripción anexo a esta convocatoria.
- Anexar certificado de salud de cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Rut actualizado del director de la agrupación.
- Certificado de la cuenta bancaria actualizado del director de la agrupación.
- Certificado de seguridad social del director de la agrupación.



COMPROMISOS DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES ACOMPAÑANTES DE LAS CANDIDATAS AL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR

- La agrupación musical será la encargada de preparar a la candidata en la interpretación musical.
- La agrupación musical debe acompañar a la candidata en las muestras coreográficas a presentar en el certamen municipal.
- La agrupación musical debe participar en el desfile de San Juan, junto a su candidata.
- La agrupación musical debe tener disposición para realizar ensayos de acople junto al parejo oficial.
- El horario de ensayos debe ser concertado con la candidata y el parejo para la preparación coreo musical.
- El director debe presentar el informe de preparación musical de la candidata. (Formato de informe entregado por la Secretaría de Cultura).
- El incumplimiento de cualquiera de los anteriores ítems puede ocasionar el **NO PAGO** del incentivo económico a la agrupación.
- El incumplimiento de los anteriores ítems puede acarrear el retiro del evento de forma inmediata.

Nota 1: La junta administradora local (JAL), tendrá la libertad de avalar el grupo musical, sin la obligación de que este pertenezca a la comuna de la reina a la cual acompaña.

Nota 2: Se debe tener en cuenta que cada uno de los integrantes de las agrupaciones musicales solo podrán participar en una agrupación inscrita a las convocatorias de la Secretaría de cultura en el marco del 48° Festival Folclórico Colombiano.

Nota 3: Para el desfile de San Juan La organización será: I. Carroza II. Grupo coreo musical III. Grupo musical inscrito a esta convocatoria IV. Comparsa de la comuna.

INCENTIVOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA A LAS AGRUPACIONES MUSICALES AL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR

Cada agrupación musical recibirá un incentivo económico de CUATRO MILLONES DE PESOS LIBRES \$4.000.000 por la preparación de la candidata y participación en el reinado municipal del folclor.

Nota: la agrupación musical que acompañe a la candidata ganadora del reinado municipal del folclor será la encargada de acompañarla al REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, para lo cual tendrá un incentivo de CUATRO MILLONES DE PESOS LIBRES \$4.000.000 por su preparación y participación en la representación del municipio de Ibagué al certamen del Reinado Departamental del Folclor en el marco del 48° Festival Folclórico Colombiano.

INSCRIPCIONES OFICIALES

Toda la documentación de reina, parejo y grupo musical acompañante se presentará en sobre sellado y debidamente marcado dirigido al comité del 48° Festival Folclórico Colombiano, en las instalaciones de la Secretaría de Cultura Municipal Calle 10 No. 4-55 desde el **15 de marzo al 9 de mayo del 2022**, en los horarios de **9:00 am hasta 12:00 m de lunes a viernes**, esta documentación debe ser la misma que envían al correo ibaguefolclorica@gmail.com.





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO

Se levantará acta de recepción de documentos tanto en plataforma virtual como en físico dando cumplimiento a los dos procedimientos anteriores.

Nota: La candidata que no se inscriba de manera virtual y presencial con su pareja y agrupación musical no podrá participar como candidata Oficial.

- El parejo oficial y el representante de la agrupación musical y el nombre del grupo no pueden presentarse en las demás convocatorias que pertenezcan a la Secretaría de cultura en el marco del 48° Festival Folclórico Colombiano.

MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Cultura,
Calle 10 # 4-55 Centro
Teléfono: 311 4773031 - 3182206488



www.ibagué.gov.co



INSCRIPCIÓN OFICIAL

NOMBRE DE LA CANDIDATA OFICIAL: _____

NOMBRE DEL PAREJO OFICIAL: _____

NOMBRE DEL DIRECTOR MUSICAL: _____

CANDIDATA REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR 2020									
COMUNA				CORREGIMIENTO					
POBLACIÓN:	INDIGENA				AFROCOLOMBIANA				DISCAPACIDAD
Nombre									
Apellidos									
Lugar y Fecha de Nacimiento									
Fecha del Aval									
Documento de Identidad		C.C.				N o.			
Teléfono:					Celular:				
E-mail:									
Dirección:									
Tipo de sangre:					EPS:				
Sufre de alguna enfermedad:		SI		NO		Cuál(es):			
Es alérgica a algún medicamento:		SI		NO		Cuál(es):			





RASGOS FÍSICOS

Color Cabello	Color Ojos	Color piel
Estatura	Peso	Talla
Busto	Cintura	Cadera

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios realizados o que realiza actualmente:				Bachillerato		Técnico		Tecnológico	
Profesional		Otro		Cuál:					
Nivel alcanzado:	Grado:	Semestre	:	Año:	Título obtenido:				

INFORMACIÓN LABORAL

Ocupación actual:
Cargo que ocupa:
Entidad:

INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre del Padre:		Ocupación:	
Nombre de la Madre:		Ocupación:	

TALENTO ESPECIAL

--





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO

DEPORTE QUE PRACTICA
MAYOR ASPIRACIÓN
LO QUE MÁS DESTACA DE SÍ MISMA
EL MOMENTO MÁS FELIZ DE SU VIDA
EL MOMENTO MÁS DIFÍCIL DE SU VIDA

Firma Candidata Oficial
C.C.



www.ibagué.gov.co



SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO

PAREJO OFICIAL			
Nombres y Apellidos:			
Lugar y Fecha de Nacimiento:			
Documento de Identidad:			
Dirección:			
Teléfono:		Móvil:	
Correo Electrónico:			
Grado de Escolaridad:			
Pertenece algún grupo de Danza Folclórica			Si: No:
Nombre del grupo al que pertenece:			
Años de experiencia como bailarín:			
LOGROS ALCANZADOS COMO BAILARÍN			
RECONOCIMIENTOS			

Firma Parejo Oficial
C.C:

FICHA TÉCNICA MUESTRA FOLCLORICA





Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



<i>NOMBRE DE LA DANZA O MANIFESTACIÓN</i>	
<i>RITMO</i>	
<i>COMPOSITOR</i>	
<i>ORIGEN</i>	
<i>CARÁCTER</i>	
<i>COREÓGRAFO</i>	
<i>INVESTIGACIÓN</i>	



9C-CER900102

5A-CER1400103

5T-CER4500103



www.ibagué.gov.co



INSCRIPCIÓN GRUPO DE MÚSICA FOLCLÓRICA	
NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN:	
FECHA DE CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN:	
NOMBRE DEL DIRECTOR:	
CELULAR:	OTRO:
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN SEDE DEL GRUPO:	
AÑOS DE EXPERIENCIA COMO AGRUPACION DE MUSICA FOLCLORICA:	
EVENTOS IMPORTANTES DONDE HAYA PARTICIPADO LA AGRUPACIÓN	
RECONOCIMIENTOS DE LA AGRUPACIÓN	



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



LISTA DE ARTISTAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN DE MÚSICA FOLCLÓRICA:

Nº	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

FIRMA DEL DIRECTOR
C.C.



www.ibagué.gov.co



CARTA COMPROMISO

Lugar y Fecha:

Señores

SECRETARÍA DE CULTURA

Ibagué

Si soy elegida Reina Municipal del Folclor, Virreina o Princesa 2022 – 2023, en el marco del 48° Festival Folclórico Colombiano, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación, me comprometo a:

1. Permaneceré soltera durante el año de reinado el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.
2. Ser embajadora del Folclor Tolimense en el territorio local, departamental, nacional e internacional.
3. Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la Secretaría de Cultura, la Alcaldía de Ibagué y la Gobernación del Tolima así lo requieran llevando la representación del Certamen y el título como reina, virreina o princesa, asumiendo el rol en cada actividad con la representatividad que ello implica (vestuario y maquillaje)
4. Estar en contacto con la Secretaría de Cultura e informar el cambio de domicilio oportunamente. También informar sobre la participación o asistencia en eventos diferentes a los organizados por la Secretaría de Cultura, la Alcaldía de Ibagué y la Gobernación del Tolima donde realice presencia como reina, virreina o princesa.
5. La Virreina asumirá las funciones de Reina en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo o por cualquier otro hecho que a juicio de la organización del certamen amerite despojarme del título y la corona.
6. Comportarse con altura, estética y responsabilidad, conservando la reputación y solvencia moral acorde con mi dignidad de Reina, Virreina y/o Princesa.
7. Que la representación que ejerza como Reina, Virreina o Princesa en ningún momento se constituye en una relación laboral ni con la SECRETARÍA DE CULTURA, ni la ALCALDÍA DE IBAGUÉ ni la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.

Firma:

(CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADOS)





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



CARTA COMPROMISO PAREJO OFICIAL

Lugar y Fecha:

Señores
SECRETARÍA DE CULTURA
Ibagué

En calidad de parejo oficial dentro de la convocatoria aspirantes al reinado municipal del folclor me comprometo a:

1. Presentar un informe detallado con fotografías y descripción del proceso de preparación de la candidata que acompaño. (Formato de informe entregado por la Secretaría de Cultura).
2. Hacer buen uso de la ética profesional en el proceso de preparación de la candidata.
3. Hacer buen uso de la ética profesional en el cumplimiento de horarios de las presentaciones programadas durante el 48º. Festival Folclórico Colombiano.
4. Acompañar a la candidata en las actividades programadas durante el certamen municipal del folclor (muestras artísticas, ejecución del sanjuanero tolimense el contrabandista, desfile de San Juan).
5. Realizar el montaje artístico coreográfico para la candidata que acompaño.
6. Proyectar dos espectáculos para coronación, uno para el reinado municipal y otro para el departamental en caso sea elegida Srta. Ibagué.

Firma del Parejo Oficial

(CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADO)



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



CARTA COMPROMISO AGRUPACIÓN MUSICAL

Lugar y Fecha:

Señores
SECRETARÍA DE CULTURA
Ibagué

En calidad de grupo musical acompañante dentro de la convocatoria aspirantes al reinado municipal del folclor nos comprometemos a:

1. Preparar a la candidata en la interpretación musical.
2. acompañar a la candidata en las muestras coreográficas a presentar en el certamen municipal.
3. participar en el desfile de San Juan, junto a su candidata.
4. tener disposición para realizar ensayos de acople junto al parejo oficial.
5. concertar horarios de ensayos con la candidata y el parejo para la preparación coreo musical.
6. presentar el informe de preparación musical de la candidata. (Formato de informe entregado por la Secretaría de Cultura).

Firma del Representante Grupo Musical

(CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADO)



www.ibagué.gov.co



INFORME DE ACTIVIDADES PREPARACIÓN CANDIDATAS REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR	
DATOS DEL PAREJO AFICIAL	
NOMBRE	
COMUNA O CORREGIMIENTO	
No. DE IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO/CELULAR	
EPS	
CUENTA BANCARIA	
TIPO DE CUENTA	
BANCO	

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADAS

1. Participar en la agenda del 48° Festival Folclórico Colombiano.
2. Realizar muestras artísticas coreo – musicales de siete minutos (7) de duración; estas muestras serán presenciales en las siguientes actividades:

Una (1) presentación en la Gala “Encuentro Municipal del Folclor”
Una (1) presentación en plazoletas y/o centros comerciales, de acuerdo a la agenda de actividades de la organización del 48° Festival Folclórico Colombiano.
Participación en el desfile del San Juan con sus alusivos trajes típicos.
3. Para la participación en el Desfile del San Juan, se acreditarán 3 acompañantes (apoyo logístico), quienes deberán portar el traje típico tolimense.
4. Presentar totalmente diligenciadas las fichas técnicas en el plazo estipulado por la organización del 48 Festival Folclórico Colombiano.
5. Garantizar el profesionalismo y responsabilidad de los grupos musicales y dancísticos inscritos.
6. Comprometerse a dar espectáculos de alta calidad escénica y armoniosos ante los espectadores de la ciudad, el departamento y el país.
7. Conservar buen comportamiento en relación a las recomendaciones y desarrollo de la programación.
8. Cumplir con las obligaciones que establezca la Secretaría de Cultura.
9. Cumplir con los protocolos de bioseguridad.



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD 2

ACTIVIDAD 3



9C-CER968102



5A-CER968103



5T-CER967490



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



ACTIVIDAD 4

ACTIVIDAD 5



9C-CER968102



SA-CER968103



ST-CER967490



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



ACTIVIDAD 6

ACTIVIDAD 7



9C-CER968102



5A-CER968103



5T-CER967490



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



ACTIVIDAD 8

ACTIVIDAD 9



9C-CER968102



5A-CER968103



5T-CER967490



www.ibagué.gov.co

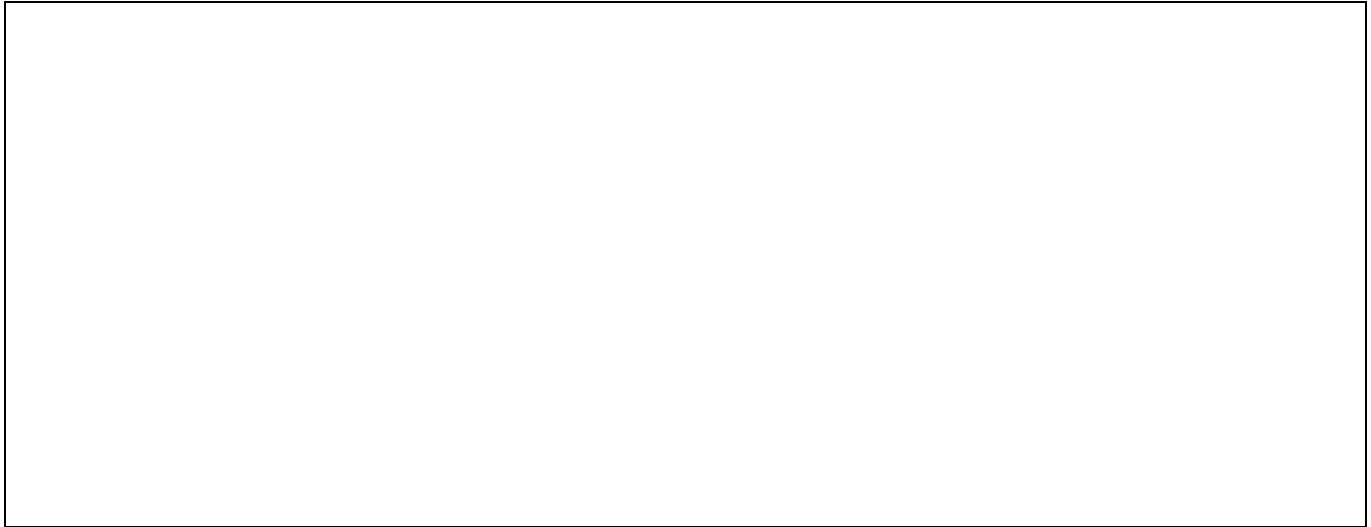


Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



Ibagué ---- de ----- 2022.

FIRMA PAREJO OFICIAL

C.C.



www.ibagué.gov.co



INFORME DE ACTIVIDADES PREPARACIÓN CANDIDATAS REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR	
DATOS AGRUPACIÓN MUSICAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
No. DE IDENTIFICACIÓN	
COMUNA O CORREGIMIENTO	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO/CELULAR	
EPS	
CUENTA BANCARIA	
TIPO DE CUENTA	
BANCO	

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADAS

1. Preparar a la candidata en la interpretación musical.
2. acompañar a la candidata en las muestras coreográficas a presentar en el certamen municipal.
3. participar en el desfile de San Juan, junto a su candidata.
4. tener disposición para realizar ensayos de acople junto al parejo oficial.
5. concertar horarios de ensayos con la candidata y el parejo para la preparación coreo musical.
6. presentar el informe de preparación musical de la candidata. (Formato de informe entregado por la Secretaría de Cultura).

ACTIVIDAD 1



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



ACTIVIDAD 2

ACTIVIDAD 3

ACTIVIDAD 4



9C-CER968102



5A-CER968103



5T-CER967400



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



[Empty rectangular box for activity content]

ACTIVIDAD 5

[Empty rectangular box for activity content]

ACTIVIDAD 6

[Empty rectangular box for activity content]



9C-CER968102

5A-CER968103

5T-CER967490



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



Ibagué ---- de ----- 2022.

**FIRMA DE REPRESENTANTE GRUPO MUSICAL
C.C.**



www.ibagué.gov.co